

DIARIO COSTARRICENSE.

PERIODICO GENERAL E INDEPENDIENTE.

Editor, Rafael Carranza. Administrador, Julian M. Conejo.

Dirección: Oficina calle de M laerced N: 18 frente a la IMPRESA NACIONAL.	S. José viernes 24 de agosto de 1888	Precios. Numero suelto 0-10 cs Susc. por mes. 1-00
---	---	--

\$ 4-50

MONEDA DE COSTA RICA.

PUEDEN HACER LA FORTUNA DE UNA PERSONA,
Si compra un Bono del Gobierno de Italia, que se juega en forma de
LOTERIA.

Estos Bonos se sortean cada tres meses durante el periodo de 56 años y dá al comprador el derecho de poder sacar uno ó más premios durante esa época, sin perjuicio de recuperar al plazo por que fué emitido el empréstito, el valor de dicho Bono.

El Gobierno de los Estados Unidos que se muestra tan severo contra las Loterías no ha podido prohibir la venta de estos Bonos, que en forma de sorteos, como en aquellas, no se defrauda al Público.

LA CORTE DE APELACIONES del Estado de Nueva York, dice: "Las Loterías que la Constitución de la República prohíbe son aquellas en que el que adquiere un billete por una pequeña suma, con la mira de obtener un gran premio, está expuesto á sufrir pérdidas. Los Bonos que los Gobiernos Europeos emiten para adquirir dinero y que debido á su largo plazo para la amortización, esos mismos Gobiernos los halagan destinando las sumas de los intereses para darlas como premios en forma de sorteos, no pueden nunca reputarse como Loterías de negocio y la mente de la Ley, no ha sido creada para ellos.

Con estos Bonos el comprador no solamente asegura su capital, sino que tambien puede ser favorecido, durante los 56 años que dura la amortización, con uno ó varios premios en los cuatro sorteos anuales que se corren el 20 de Febrero, el 20 de Mayo, el 20 de Agosto y el 20 de Noviembre; y cada sorteo con la lista de los grandes premios que á continuación se enumeran:

1	premio	de	Fr.	2,000,000	ó	sean	\$	400,000
5	"	"	"	1,000,000	"	"	"	200,000
1	"	"	"	500,000	"	"	"	100,000
5	"	"	"	400,000	"	"	"	80,000
6	"	"	"	200,000	"	"	"	40,000
79	"	"	"	100,000	"	"	"	20,000
59	"	"	"	50,000	"	"	"	10,000
25	"	"	"	30,000	"	"	"	6,000

etc. etc. etc.

Un mes después de corrido cada sorteo se reciben las listas de los números de los Bonos favorecidos con los premios.

NO SE COBRA PAGO ALGUNO ANTICIPADO

mientras no se reciban los números originales que remite la INTERNATIONAL BANKING COMPANY de NEW-YORK

Para más informes dirigirse á los Agentes generales, para Centro América, en la Agencia Central de Comisiones.

—SAN JOSÉ COSTA RICA.—

(abono,)

PRICE & ALVARADO.

ALMANAQUE,

AGOSTO DE 1888.

Este mes tiene 31 días.

VIERNES 24.—San Bartolomé apóstol
y santas Aurea y En-
gracia, vírgenes y mrs.

DIARIO COSTARRICENSE.

VARIEDADES

Acuerdos publicados en
"La Gaceta" de ayer.

—En atención á que se ha agotado la primera edición del "Reglamento Consular," emitido el 1.º de noviembre de 1881, se dispone que en la "Tipografía Nacional" se haga una nueva edición en número de mil ejemplares y que se agreguen las modificaciones que hubiere sufrido.

—Nómbrase cónsul de Costa Rica en Manchester (Inglaterra) al señor J. M. Jones, en reemplazo del señor don Carlos E. Péuter, quien ha fallecido.

—Rebájase á los reos Santiago Galicia, Agustín Bonilla, Ramón Rodríguez Monestel, Isaac Brown y Manuel Salazar, la quinta parte de la pena que les ha sido impuesta.

—Conmútase en multa la pena de arresto impuesta al reo Miguel Montoya.

—Deniébase la solicitud que se hace para que se commute la pena de presidio á que ha sido condenado José María Vega, por el delito de hurto.

—Dispónese que el monumento que va á erigirse á Juan Santamaría se coloque en el centro de una plaza que se formará en la parte Oeste de la segunda manzana situada al sur de la plaza principal de la ciudad de Alajuela.

—Permítase al Protomedicato don Juan J. Ulloa G. la introducción libre de derechos de 17 bultos llegados á Limón por vapor "Ailsa" de 20 de junio próximo pasado y conteniendo (*frase demostrada*) llama Bello esta construcción) libros, instrumentos, medicinas, frascos, reactivos y útiles varios para el establecimiento de un laboratorio del Protomedicato.

—Habilítase el puerto de "La Ballena" para el comercio de cabotaje con el de Puntarenas.

Nos parece sumamente adecuado el lugar en que va á colocarse el monumento de Juan Santamaría: quedará inmediato á la nueva estación del ferrocarril, la cual se ha tardado tanto en construirse y todavía no vemos nada que nos indique que el empresario ferrocarrilero piensa en tal cosa. Llamamos sobre esto la atención del activo Ministro de Fomento.

Heredia es uno de las más bellas ciudades de Costa Rica y, relativamente, la que más ha adelantado en todos sentidos. Varios son los progresos materiales, intelectuales y, sobre todo, artísticos, que se notan en la vecina. De allí han salido obras que en la exposición última llamaron la atención sobremanera.

El párrafo anterior no es más que una tesis cuyo desarrollo encomendamos á nuestro apreciable amigo don Luis R. Flores, quien no nos dejará burlados, pues á pesar de sus muchas ocupaciones él consagrará algunas horas á satisfacer nuestros deseos. Solo así lo dispensamos de que hasta hoy no nos halla enviado de Heredia, su ciudad natal,—la poética ciudad de los cafetales y las flores,—ni un verso siquiera de su lira, siempre tierna, siempre dulce, siempre inspirada.

Alajuela. Días há que nuestro corresponsal no nos remite sus crónicas. ¿Qué será? A buen seguro que si de hoy al martes (día en que uno no debe casarse ni embarcarse, según dice un refrán vulgar) no nos ha oído este nuestro primer repique, nombraremos una comisión de suegras para que vayan á Alajuela, lo busquen y lo arañen lo rasguñen, lo perviertan, le peguen, lo maten..... á sustos etc. etc.

Por lo que hemos visto en "La República," se trata de echar abajo á dos Jefes políticos: el de Barba y al de Atenas. ¡Dios nos libre de la chicana!

Entre las diferentes drogas y preparaciones que por cada vapor llegan á la Botica Francesa, se ha recibido la Emulsión de Scott.

Con el mayor placer damos cuenta en nuestra publicación del producto del Turno á beneficio de la Iglesia de Soledad y del

baile con su recibo correspondiente.

Según lo publicado en "La República" del 19 del corriente, el producto asciende á \$ 5.177-25 el recibo del baile dice así:

"Con fecha 19 del presente, aparece incerto en "La República," el producto del Turno verificado el 12, quedamos á dar cuenta del resultado del baile, y que la señora Presidenta Doña Mariana F. de Gutiérrez ha tenido la bondad de presentar sus cuentas, tenemos el gusto de anunciar que la cantidad fuera de gastos asciende á \$ 598-85 quedando algo por recoger.

El Vice-Presidente de la junta.

Francisco Villagranca.

Recibidos los \$ 598-85, como Tesorero,

Pantaleón Córdoba."

Queda pues satisfecha la curiosidad de los que han mostrado interes por saber el producto total de la cantidad colectada.

PUERTO DE PUNTARENAS



Agosto 23. El vapor "Starbuck" procedente de Panamá, fondeó en Puntarenas á las 4 a. m. de hoy.

Pasajeros: L. Batres J. M. García, R. Assman y F. Fábrega.

Carga: 195 toneladas y 13 sacos correspondencia, consignada á la Compañía de Agencias.

COMUNICADOS.

La Equitativa

Y SUS EMULOS.

VI Y último.

Voy á concluir esta serie de artículos con algunas palabras acerca del valor intrínseco y de la significación real de la póliza de "Dividendos quinquenales" de la "New York Life."

He pedido á los agentes de esa compañía detalles que ellos conocen mejor que yo, y la respuesta ha sido, primero de parte del banquero don Manuel Luján, que yo insulto, injurio y calumnio á la "New York Life," creada en 1845, como compañía de seguros de vida, por refundición de la "Nautilus" en primer nombre de pila, cuando de 1841 á esa fecha, sólo hacía seguros marítimos y de incendios, objetos para los cuales se fundó con un capital social de \$ 200,000. Después, como para robustecer la argumentación contundente del agente banquero, viene el agente Inspector con que un señor Ferráz de Cartago hace de la "New York Life" una crítica que "bien podría calificarse de exagerada y grosera."

El señor "Courad C. Simmons, Inspector, Span. Amer. Dept. J. H. New York Life Ins. Co.," que por falta de señas nunca podrá ser como yo un *ni ese tal*, sino que costará tanto pronunciar su nombre entero como el de aquel *Errrotaberrigorrigoerro-tacoechey*, ó sea, "molino nuevo y colorado, de la casa que está en la parte de arriba," el señor Inspector (por abreviar, éste será el nombre que le daré en lo adelante)—y conste que en el intervalo he tenido el gusto de serle presentado por un honorable caballero,—piensa que diciéndome un señor Ferráz queda descargado del compromiso de publicar los datos que le he pedido....

Seguiré adelante en lo principal, y luego volveré sobre el señor Inspector.

He dicho en alguna parte de mis artículos que la "New York Life" ha pretendido [no conseguido] imitar alguna póliza tontina de "La Equitativa," y aparte de que el señor Inspector es perfectamente libre para creer que yo pienso que el sistema de seguro acumulativo de Tonti se debe á alguna de las compañías que confronta, no es esta solo verdad, sino que con las palabras de Mr. W. Alexander, secretario de la junta de Directores de "La Equitativa," puedo afirmar que "la póliza tontina original inventada (devised) por "La Equitativa" fué un adelanto sobre la ordinaria de dividendos anuales, emitida previamente; la semi-tontina combina con los beneficios de la tontina las ventajas de la ordinaria, mientras que la tontina libre (Free Tontine) es una semi-tontina mejorada y más ventajosa [liberalized]" sobre la misma autoridad, agrego que "es una esperanza perdida y ataque en falso [forlorn hope] de la "New York Life" la pretensión de adquirir la superioridad y confianza que "La Equitativa," disfruta; de lo cual es prueba concluyente el hecho de que ella [la New York Life] haya tenido que adoptar en su competencia con "La equitativa," una gran variedad de formas nuevas, inclusa la póliza de dividendos quinquenales."

Ahora bien, todavía me voy á permitir copiar palabras respetabilísimas a este respecto, para que no sean las á de un señor de Cartago [que ni es de Cartago, ni es un tal, como el señor Inspector dice]: "gran alharaca se hace acerca de que sobre tal póliza se pagan dividendos por períodos de cinco años. Si en este hay alguna ventaja, mayor la hay en la] pólizas sobre las cuales se tiran dividendos cada año, emitidas por "La Equitativa."

No tiene en realidad ningún valor intrínseco el privilegio de retirar dividendos cada cinco años, comparado con el privilegio de retirarlos cada cuatro ó cada seis años; pero sí lo tiene para algunas personas, poder obtener el seguro por el más bajo precio actual; y así en ciertos casos es la póliza de dividendos anuales preferible á cualquier otra. Hay, por otra parte, para la mayoría de los asegurados, grandes ventajas en una póliza que, á la par que ofrece indemnización en

caso de muerte prematura, provee también la mayor suma producida al fin de la serie de años, en caso de que el asegurado sobreviva. Y esta póliza es la tontina libre, que suministra amplia protección a la esposa é hijos en caso de muerte, al par que asegura un fondo capital para el esposo ó padre si sobrevive.

La póliza de dividendos quinquenales de la "New York Life" no ofrece ni lo uno ni lo otro, ni jamás podrá dar al conjunto de los asegurados plena satisfacción. Pero esta desventaja de la póliza de la "New York Life" es de menor cuantía; tiene mayores defectos, uno solo de los cuales hay que ponderar debidamente, pues el resto viene á ser de poca significación: la póliza quinquenal no es incontestable. La prueba más evidente de este defecto en la actualidad, es el caso "Dwight" y la reciente decisión de la Corte de Apelaciones; y al paso que el grato asegurar a los que solicitan una póliza, las ventajas adicionales de la tontina libre, a veces bastará este solo argumento para probar la inferioridad de la póliza de dividendos quinquenales. Hay sin embargo un inconveniente en tratándose de la "New York Life," y es que en el momento en que exponemos los defectos de una póliza cualquiera, alguna otra forma nueva se presenta al aturrido solicitante. . . . ¿qué le queda á la Compañía rival para emular a *La Equitativa*? Ella puede "robar a Pedro para pagar a Pablo;" puede descontar el porvenir para captarse asegurados presentes; puede emitir una nueva póliza tan ambigua en sus términos que un agente no escrupuloso será capaz de asegurar que tiene méritos que son completamente imaginarios; pero, no puede, obrando honradamente, hacer más ni aun tanto como *La Equitativa*.

"El General J. B. Wheeler, profesor de Matemáticas de la Academia Militar de los Estados Unidos de West Point, resumió recientemente todo este asunto manifestando que una Compañía administrada según el plan "Equitativa" combina las ventajas de los dos sistemas, y evita los peligros de cualquiera de los dos aislados." Lo que equivale á decir que la Sociedad de Seguros de Vida *La Equitativa* (The Equitable) tiene todas las ventajas del sistema mútuo sin sus poderes, y todas las ventajas del sistema por acciones, sin privar á los tenedores de póliza de las utilidades de los negocios."

El gran humbug (dispense el señor Inspector de la "New York Life," consiste en mi pobre entender, en que quiere persuadir á los solicitantes de pólizas de que ella es una Sociedad puramente mútua, cuyos negocios son administrados (sic) por cuantos en ella se aseguran, cosa que niega con ahínco á *La Equitativa*; y a esto debe preguntarse con la Revista de Mérida, Méjico; ¿cuántos socios de la América Española han votado personalmente en los Salones de la New York Life? ¿Qué reformas de importancia se han iniciado ó llevado á feliz término por los tales? ¿Cuándo

ó cuántas veces en un año han examinado en cuerpo ó aisladamente los libros, la correspondencia que se mantiene con los agentes, ú otras operaciones de interés para los verdaderos socios? ¿Se ha dado cuenta anual ó mensual á dichos socios, de cómo se invierten sus fondos? ¿Saben por qué han estado por dos años en litigio \$ 74,500, que reclaman socios mortuálistas á los representantes de los que pasaron a mejor vida? ¿Se han impuesto los socios supervivientes, de la forma ó modo con que se ha contestado a las demandas interpuestas? ¿saben los socios que reciben informes de los dividendos que les corresponden, si el derecho que se reserva la compañía para rectificar los errores que puedan ocurrir por la complicación de cálculos, tiene su límite, ó dura hasta el vencimiento de la póliza?

Y esto tampoco lo dice un señor Ferraz de Cartago. . . .

De la carta constitutiva de *La Equitativa* copio la siguiente cláusula. "El capital de dicha Sociedad será de cien mil pesos (acta de la Legislación del Estado de Nueva York. 24 de junio de 1853) en efectivo, divididos en mil acciones de cien pesos cada una. Los tenedores de dichas acciones de capital pueden recibir un dividendo semi-anual de tres y medio por ciento de las mismas. Los negocios de seguros de la sociedad deberán conducirse según el plan mútuo."

[continuará.]

JUAN F. FERRAZ.

REPRODUCCION.

LA CATÁSTROFE DE LEON. — Tomamos de *El tiempo*, diario mexicano, la siguiente carta escrita en los mismos días y en el mismo lugar en que pasaron las tristes escenas de la inundación de Leon, que ha causado tantas desgracias á nuestra hermana república de México.

"En medio de la profunda consternación que reina en torno mio y de la desolación y la ruina de esta ciudad, escribo á U. estas líneas, para darle algunos pormenores sobre la inmensa catástrofe.

Desde el lunes 18 del corriente en la mañana, comenzó á soplar un viento algo fuerte, fresco al principio, pero caliente después y acompañado de menuda llovizna.

Hacia la una de la tarde, el cielo estaba completamente negro, y descargaba sobre la ciudad un verdadero diluvio, de modo que en toda la noche comenzaron á sentirse sus efectos. Las paredes más débiles se derrumbaban con estrépito espantoso; las hojas de lata y las tejas arrancadas de los techos aumentaban con su ruido el pavor general, y las familias se refugiaban donde podían para escapar al furor de los elementos.

Amaneció el día 19, y la gente se lanzaba á la calle á ver la suerte que habría cabido á sus deudos y amigos, ansiando saber si sobrevivían, y encontrándose con otra dominada por la misma

idea en presencia del horroroso cuadro que se ofrecía á su vista, todos se saludaban con júbilo.

¡Mas ay! Los que así se saludan tienen que separarse para volver á sus casas, porque la tempestad aumenta. El agua cae á torrentes; el río se desborda, y edificios que habían resistido á la lluvia del día anterior, vienen al suelo, sepultando entre sus escombros en muchos casos á sus moradores.

El día 20 fué horrible. Dominados los pobladores de la ciudad por el espanto y el terror, no es posible hacer una descripción, ni aun aproximada, de tal día: el agua del cielo aumentando el inmenso caudal de la que en impetuosa corriente arrastraba casas, muebles y cadáveres, el llanto de las mujeres y de los niños que á gritos pedían misericordia, la desesperación que en todos los rostros se pintaba, representaban un cuadro desgarrador. La pluma no puede trazar los incidentes de esta desgracia ni aun acercarse á la realidad.

El 21 aplacó la lluvia, dejando á la mayor parte de los habitantes sin tener un rincón donde albergarse, ni una pieza de ropa que ponerse. Ni una sola casa ha dejado de sufrir, de las que quedaron en pié, y de estas habrá que tirar muchas, porque amenazan ruina.

El número de víctimas se hace ascender á cerca de mil, de los cuales se han encontrado los cadáveres de unas trescientas, y han quedado en la miseria más de 30,000 personas. Hay muchas calles en las que aun no se puede andar, y los estragos solo se pueden apreciar en presencia de la realidad.

Durante los días 19 y 20, nadie podía salir á la calle, de suerte que, sintiendo que nuestras casas se hundían y se desmoronaban, ni aun el recurso de huir teníamos, porque el agua nos cerraba el paso; apenas intentamos salir, la corriente nos arrojaba con tanta fuerza que nos resolvimos á morir machucados.

Las pocas noticias que hasta ahora se han podido recibir de poblaciones comarcas, porque estamos casi aislados pintan con más negros colores aún el horror de la situación. Pueblos enteros han quedado aun arruinados; gran número de casas han sido destruidas, y el ferrocarril Central desaparece bajo una sábana de agua que parece un mar. Las pérdidas en toda zona inundada se calculan en seis millones de pesos, y esta cifra no es exagerada, pues aun siu tener el conocimiento de las localidades, puede inferirse por esta abreviadísima reseña lo tremendo de la catástrofe, y cualquiera puede figurarse el cuadro de desolación que presentan estos antes risueños campos, donde la naturaleza había sembrado ricos dones, acrecentados por la mano del hombre.

Multitud de familias que se entregaron al descanso el 19 poseedoras de un modesto bienestar, conquistado á fuerza de trabajo, hallólas la mañana siguiente en la miseria, sin un techo que las protegiera de las inclemencias del cielo, sin un pedazo de pan que llevar á la boca. Millares de esos pobres artesanos que honran á nuestra industria, están hoy sin amparo padeciendo los horrores de la desnudez y el hambre.

A medida que van conociéndose más los pormenores crece la compasión. No hablemos ya de las pérdidas materiales, cuya enumeración es aterradora; no hablemos de la inmensa amargura de los que han visto desaparecer en un instante el hogar santificado por el trabajo; de los que han visto abismarse en las aguas la modesta fortuna en que cifraban las esperanzas de su vejez. Hablemos del llanto de las madres que han perdido al hijo de entrañas, hablemos de las inocentes criaturas milagrosamente salvadas de la muerte, y cuya triste orfandad en la tierra queda sin amparo; de familias antes numerosas y hoy mermadas por la catástrofe; del padre, del esposo, que han contemplado la desesperada muerte de las prendas queridas de su corazón, sin poderlas socorrer en aquel lance tan amargosísimo. Dediquemos también, en estas líneas, un honroso recuerdo á los valientes soldados que manda el General Orellana Nogueaas, y á otras dignas personas, cuyo comportamiento ha sido superior á todo elogio.

En medio de las tristes reflexiones que estas desgracias despiertan, se siente inefable placer con los rasgos de caridad, con que una infinidad de personas han querido aliviar la suerte de las víctimas. El Presidente de la República y el Gobernador del Estado, han enviado donativos, y se han distinguido por su generosidad los señores Serrano, de Lagos, el señor Sollano, el señor Yermo y otras personas.

Secunden tan noble proceder todos los que puedan, por que no hay que olvidarse de que los viejos, las mujeres y niños de Leon no pueden vivir más tiempo sin pan y sin abrigo."

De "El Católico" del Salvador

LOTERIA

¡OJO!

Premio mayor 2,000 pesos

PARA EL 9 DE SETIEMBRE

De dos billetes en adelante remitiré á las provincias adjuntándome valor y porte de correo.

Fíjense en los \$ 2,000 premio mayor.

San José, agosto 21 de 1888.

J. Teodorico Quirós.

The Bergner & Engel

BREWING COMPANY OF PHILADELPHIA.

Exporta varias clases de cerveza, entre las cuales ha llamado extraordinariamente la atención la famosa

"TANNHAEUSER"

por ser la mejor de todas las cervezas. Estando elaborada con los mejores productos ha sido recomendada por los médicos como tónico, y para uso de familia.

Único agente en Costa Rica,

JOHN TAYLOR.
Limón.

abono

AVISO.

En la Botica de San José, se necesita un joven que desee aprender á boticario; se le pagará desde el principio.

10. v.—4.

A LOS ARTESANOS.

El que suscribe ha resuelto abrir una clase de Química, en privado.

El que quiera suscribirse ocurra á hacerlo lo mas pronto posible.

PEDRO PORRAS B.

3 v 1

SE ALQUILA

desde el día ultimo del corriente los altos de la casa, esquina de las calles "Fernández" y "Seminario" frente al parque.

Informes en la "Botica Francesa."

San José, agosto 22 de 1888.

3 v 1

LA INDUSTRIA.

Gran fábrica de cigarrillos y cigarros de tabaco Copán de superior calidad.

Cigarrillos sin nicotina y al gusto del consumidor.

Fabricación al estilo moderno y en cajas y cajetillas de fantasía.

Picadura de tabaco en hebra y media hebra, en paquetes desde 5 cts. hasta 50 cts.

Tabaco en rama.

Puros de todas clases.

Venta por mayor y menor con comodidad para los revendedores, en la Agencia Central de Comisiones.

Los consumidores pedrán ocurrir tambien á los principales establecimientos de pulpería y hoteles.

abono

Price & Alvarado

CHOCOLATE

de Cacao de Soconuzco de superior calidad, fabricado bajo los procedimientos mas modernos, sin omitir gastos para ofrecer el mas exquisito producto, que se espone en ésta plaza, al gusto del consumidor.

En la fabricación el cacao conserva toda su aroma y el chocolate es de un gusto delicioso.

De venta por mayor y menor con comodidad para los revendedores, en la Agencia Central de Comisiones.

abono

Price & Alvarado.

TRASLACION

La Imprenta de la Paz se ha trasladado frente á la Nacional, junto con la oficina de este diario para todo lo que sele ofresca al público en una y otra cosa.

FERROCARRIL DE COSTA RICA.

DIVISION CENTRAL.

Rectificando el aviso fechado el 20 del corriente, pongo en conocimiento del público que para su mejor conveniencia los pedidos para carros ó trenes especiales, deben ser dirigidos al señor don W. Sureliffe Maestro Mecanico y Superintendente General, en lugar de don Luis F. Sáenz, como antes se ha avisado.

San José, 27 de julio de 1888.

MINOR C. KEITH,

6. v.—6.

VAPOR FOXHALL.

He arreglado con las autoridades de sanidad del puerto de Nueva Orleans, para permitir á pasajeros de Costa Rica ir á Nueva Orleans por el vapor "Foxhall" durante la estación de "cuarentena", llenando los siguientes requisitos.

Presentar en esta oficina ó en la del Limón (con anticipación de lo menos un viage del Foxhall) una certificación de un Alcalde ó Juez, y autorizada por el Cónsul Americano, de que el proponente es residente en la República y que el lugar de su residencia está libre de toda epidemia ó enfermedad contagiosa, y además que él no ha estado en, ni cerca de lugares infestados durante los 30 días anteriores. También el exponente declarará que él permitirá la fumigación y desinfección de todo su equipage en la estación de cuarentena en el Mississippi y para no demorar el vapor en caso necesario; dicho equipage puede ser remitido de esa estación por un vapor correo local posterior á Nueva Orleans á dirección del Jefe de cuarentena.

Llenando dichos requisitos vendrá por vuelta del vapor "Foxhall" el permiso correspondiente, entonces puede extender el pasage.

San José, 23 de julio de 1888.

MINOR C. KEITH.

10 v.—6.

AVISO.

El señor Samuel Uribe, está autorizado para celebrar toda clase de contratos, que se relacionen con la Compañía de Telefonos, tanto con las personas en esta ciudad como en las provincias, que quieran gozar de este beneficio.

San José, julio 7 de 1888.

SILAS W. HASTINGS.